



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de Diciembre de 1984

Expediente N° 8.297/84

RES. N° 366/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. RAUL MIGUEL SALAS-----
L.U.N°15.413 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignatu-
ras aprobadas en la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL----- , con /
las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis/
de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación /
curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión
de Carrera;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la
Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

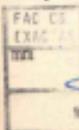
ARTICULO 1°: Acordar al alumno Sr. RAUL MIGUEL SALAS----- , L.U.N°/
15.413 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de /
INGENIERIA INDUSTRIAL----- , para la carrera de la Licenciatura en Aná-
lisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al si-
guiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A.

Son: 2 (dos) materias acordadas por aplicación de la Tabla de Equivalen-
cias Automáticas, conforme a lo dispuesto en la Res. N° 127/84 de esta /
Facultad.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurren-
te son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamen-
taciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de ra-
zón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS



Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR